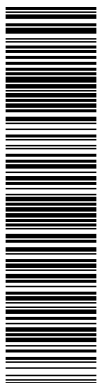


DOCUMENTO _Extracto: 80027 26665 - 10. ANUNCIO MOD. RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 12012022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B456M-MNXUS-0HDN7 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/01/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 12/01/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 80027 B456M-MNXUS-0HDN7 0172E11785384D6D9CF4B560D9592D7545956958), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Personal

ANUNCIO MODIFICACIÓN DE CONTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE RELEVO, POR JUBILACIÓN PARCIAL AL 50% DEL TITULAR, DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVAS PARA CUBRIR PUESTOS DE CONSERJES EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE RELEVO.

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2022/29, con fecha 12/01/2022 de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación a la Constitución y Designación del Tribunal Calificador de la convocatoria para la Selección de un Conserje con contrato de Relevo por la Jubilación parcial al 50% del titular y creación de Lista de Reserva, ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

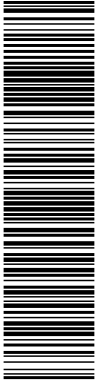
“RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección de un Conserje con contrato de Relevo por la Jubilación parcial al 50% del titular y creación de Lista de Reserva,
RESUELVE:

PRIMERO: Con fecha 14/12/2021, se dicto Resolución número 2021/3390 para constituir y designar al Tribunal Calificador, existiendo un error en los apellidos de una de las vocales de dicho Tribunal, se procede a subsanar dicho error, quedando constituido y designado el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- **PRESIDENTE TITULAR:** Santiago Soler Rabadán.
- **VOCAL TITULAR 1:** Beatriz Alonso Sosa.
- **VOCAL TITULAR 2:** Natividad Gómez Cordero.
- **VOCAL TITULAR 3:** Mª Inmaculada Álvarez Pérez.
- **VOCAL TITULAR 4:** Eduardo Romero Ulrich.
- **SECRETARIO TITULAR:** Josefa Luisa Pacheco López.

Se designaran los respectivos suplentes.

DOCUMENTO _Extracto: 80027 26665 - 10. ANUNCIO MOD. RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 12012022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B456M-MNXUS-0HDN7 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/01/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 12/01/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 80027 B456M-MNXUS-0HDN7 9172E11786384D6D9CF4B560D592D7545956958), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Unidad de Personal

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. <http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas”.

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Publíquese:

La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.